

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Secretaría General**

Notificación de los actos de trámite de expedientes instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en los arts.59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº12, de 14/01/1999), se hace pública notificación de los actos de trámite se indican, instruidos por la Oficina de Extranjeros la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que estimen conveniente, con aportación de la documentación que consideren oportuna, dentro de plazo de DIEZ DIAS hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto.

Santander, 13 de mayo de 2009.—La jefa de la Oficina de Extranjeros, Lorena del Pozo Puente.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA SOLICITUD
390020080010936			KELLEN SOARES LUIZ TORMENA	TORRELAVEGA	
390020090001402	JOSE MANUEL ALVAREZ SANCHEZ	SANTANDER	OUSMANE SARR	SANTANDER	20/03/2009

09/7949

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Secretaría General**

Notificación de resolución de expedientes instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en los arts.59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº12, de 14/01/1999), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional primera del Real Decreto 2393/04, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima del R.D. 2393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse el correspondiente Recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, en el caso de resoluciones que agoten la vía administrativa Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 13 de mayo de 2009.—La jefa de Oficina de Extranjeros, Lorena del Pozo Puente.

RELACIÓN EXPEDIENTES

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN
390020070014917	DOMINGO FRANCISCO DOMENECH GRESA	SANTANDER	MOSCOSO PAULINO, MAGALY ANTONIA	SANTANDER	01/04/2009
399920080011971			CORTES FORERO, DANILO ANDRES	SANTANDER	06/04/2009
399920090000147	PINTURAS Y ESTUCOS ARRIARAN. SL	SANTANDER	SALAZAR AYALA, VICTOR WILFREDO	SANTANDER	07/04/2009
399920090000163	JESUS ARTURO DEL HIERRO BAHILLO	SANTANDER	CÓPSINA, ALEXANDRINA	SANTANDER	21/04/2009
399920090000223	BAR RESTAURANTE LAS OLAS S.L.	SANTANDER	EBELLE, CHRISTINE EWEDI	SANTANDER	21/04/2009
399920090000646	R G MURIEDAS SL	CAMARGO	CIAICA, ALIONA	CAMARGO	06/04/2009
399920090000648	ESCENARIO BONIFAZ SL	SANTANDER	CIAICA, ANATOLIE	CAMARGO	06/04/2009
399920090000838	LILIA MELINDA FLORES PEREZ	LAREDO	IPIA TOMBE, CENIS	LAREDO	15/04/2009
399920090001180	HEREDEROS DE GERVASIO MESONES CANALES	PIELAGOS	ZAHIR, BOCHRA	TORRELAVEGA	21/04/2009
399920090001256	GUJORSA SL	SANTIURDE DE REINOSA	ESSALHI, RACHID	TORRELAVEGA	21/04/2009
399920090001523	MARMÓLES SARON, S.A.	SANTA MARIA DE CAYON	OBANDO CASTAÑEDA, JORGE IVAN	CAMARGO	21/04/2009
399920090001532	CARMEN RUIGOMEZ GUERRA	SANTANDER	CORONADO CRUCES DE VELIZ, CECILIA FANNY	SANTANDER	17/04/2009
399920090001624	GAVIONES Y MUROS DE CONTENCIÓN SL	TORRELAVEGA	GIMIAS SOLORZANO, MANUEL ENRIQUE	SANTANDER	15/04/2009
399920090001736	XINXIN WU	MEDIO CUDEYO	CABELLO TUCTO, JENNY	CAMARGO	21/04/2009
399920090001782	ADELA MAZA GIL	RIOTUERTO	CANALES SANDOVAL, JACQUELINE EMILIA	SANTANDER	21/04/2009
399920090001809	CONTRATAS COPERCAN, SL	PIELAGOS	CONTRERAS OLORTEGUI, ALEX LAZARO	SANTANDER	24/04/2009

09/7950

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Secretaría General**

Notificación de resolución de expedientes instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº12, de 14/01/1999), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan dictadas por esta Delegación del

Gobierno conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional primera del Real Decreto 2393/04, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima del R.D. 2393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse el correspondiente Recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o bien, en el caso de resoluciones que agoten la vía administrativa Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 13 de mayo de 2009.-La jefa de Oficina de Extranjeros, Lorena del Pozo Puente.

RELACIÓN EXPEDIENTES

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN
399920090000744	DANMOLDCOM S.L.U	SANTANDER	BETIVU , DORIN	SANTANDER	27/04/2009
390020090001219			GOMEZ TAMAYO, SANDRA MILENA	SANTANDER	08/04/2009
399920090000917	JUAN MIGUEL PRIETO GARCIA	SANTANDER	CANSINO CERUTO, FRANKYS	SANTANDER	14/04/2009
399920080009900	CAROLINA GONZALEZ LAVIN SL	SANTA CRUZ DE BEZANA	MONTENEGRO , HECTOR PASCUAL	SANTANDER	03/04/2009
390020080010934			DELVALLE BELOSO, SUSANA BEATRIZ	SANTANDER	
390020090000823	JESUS ANTONIO TORRES DIAZ	RIBAMONTAN AL MAR	TIRADO ARAUJO, REGULO JUAN	SANTANDER	14/04/2009
399920090001865			VERLAN SANDU, RAUL	SANTANDER	
399920090001499	PESQUERAS MAR ADENTRO, S.L.	SANTANDER	NDIAYE , MAMADOU MOUSSA	SANTANDER	14/04/2009
390020080000963	LOPEZ GOMEZ, GABRIEL OSCAR	SANTANDER	MARTINEZ CASTILLO, YHENNY	SANTANDER	26/02/2009
399920090001449	SOLY FREITAS SL	PIELAGOS	ALVES DE FREITAS, VALDEMIR	SANTANDER	14/04/2009
399920090000747	JOSE LUIS DE LA RIVA SACRISTAN	ESCALANTE	CEBALLOS DELGADO, LADY BIBIANA	SANTANDER	14/04/2009
399920080011869	ERVISA SL	CAMPOO DE ENMEDIO	AYOVI BENITES, JOSE RAFAEL	SANTANDER	08/04/2009
390020080010981	ROSARIO AMPARO ARAUZ MENDEZ	SANTANDER	KANDJI, FATOU	SANTANDER	08/04/2009
390020070014768	DAVID RODRIGUEZ ALVAREZ	LIENDO	REALPE AREVALO, DEICI BIBIANA	SANTANDER	01/04/2009
399920090001010	REGMA, S.A.	SANTANDER	GUERRA LEON, DORIANA	SANTANDER	16/04/2009
390020090000269	LUCELIA OSPINA PAZ	SANTANDER	PAZ PARRA, MARIA FELICITAS	SANTANDER	26/03/2009
390020060003015			PEREIRA SOUZA, WASHINGTON MARQUES	ASTILLERO (EL)	17/02/2007
390020080009376	JOSE LUIS MOSCOSO GALLEGOS	SANTANDER	ECHEVERRY FAJARDO, ROSELINN	SANTANDER	08/04/2009
390020080010980	ROSARIO AMPARO ARAUZ MENDEZ	SANTANDER	NDIAYE EP NDIAYE, KHADY	TORRELAVEGA	08/04/2009
390020080005361			PENA MESA, MAGDA SOLANGE	SANTANDER	
390020080001925	MARIA TERESA URRACA LARA	SANTANDER	NARDI , DEVIDI	CASTRO-URDIALES	30/03/2009
399920080007255	ROBERTO RODRIGUEZ DIAZ	SANTA MARIA DE CAYON	MONTEIRO NETA, RAIMUNDA	CABEZON DE LA SAL	07/08/2008

09/7951

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de garajes comunitarios en este municipio.

Por don Manuel Jesús Echevarría Noval, actuando en nombre y representación de "Maestegui-Echevarría S. L.", solicita licencia municipal para la instalación de unos garajes comunitarios, en la Avda. Textil Santanderina, barrio La Estación, en Cabezón de la Sal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Cabezón de la Sal, 20 de mayo de 2009.-La alcaldesa (ilegible).

09/8158

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de resolución sobre transmisión de licencia de apertura de establecimiento por cambio de titularidad.

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 14 de mayo de 2009, dictó Resolución nº 2009001859, por la que, transcurrido el plazo concedido a D. Manuel Castrillo Rodríguez, para formular alegaciones en relación con la comunicación de transmisión de licencia presentada por D. Jesús Fernández Bustamante, sin que se hubiera presentado alegación alguna, se entendía transmitida a favor de esta última, la licencia de apertura por cambio de titularidad, de un establecimiento dedicado a la actividad de "Bar categoría especial", emplazado en la c/ Bonifacio del Castillo, nº 2, de Torrelavega.

Ignorándose el lugar de notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su práctica por medio de Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Para el conocimiento íntegro de citada Resolución puede Ud. personarse ante la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sita en el edificio de la Plaza de Abastos, C/ Serafín Escalante, nº 3 – 1ª planta, de Torrelavega.

La Resolución dictada pone fin a la vía administrativa, según se establece en el art. 52.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Por lo que, con arreglo a la legislación vigente contra el mismo se pueden interponer los siguientes recursos:

1.- De reposición.- Con carácter potestativo, según lo señalado en la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución y ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado.

2.- Contencioso-administrativo.- Ante el Juzgado de Contencioso-Administrativo, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución o de la resolución expresa del recurso Potestativo de Reposición. Si la resolución del recurso de reposición no fuese notificada en el plazo de un mes a contar desde la presentación del mismo, el recurso contencioso-administrativo podrá interponerse en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produjo la finalización del plazo de un mes establecido para la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Si fuese interpuesto recurso Potestativo de Reposición no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo.